# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-099/09

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La necesidad de nombrar un Director del Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Software y Sistemas de Información;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 28 de mayo del corriente año se solicitó al Consejo Asesor del LISSI que propusiera nombres de candidatos, con perfil idoneo para el mencionado cargo;

Que la citada Comisión Asesora del Laboratorio se expidio sobre el particular;

Que es función del Consejo Departamental designar a una persona de las recomendadas para cubrir dicho cargo;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 24 de junio de 2009**

**R E S U E L V E :**

Art. 1°).- Designar al Doctor Pablo Rubén Fillottrani con funciones de Director del Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Software y Sistemas de Información (LISSI).-

Art. 2°).- Regístrese; agréguese copia de la presente a las actuaciones correspondientes; cumplido, archívese.------------------------------------------------------------------